



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 22 DE OCTUBRE DE 2015

VISTO:

La solicitud de la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte, Cultura y Clubes Escolares del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo los cursos: “Resignificando las Nuevas Prácticas Deportivas Escolares de la Educación Física en la Provincia de Río Negro: Planes de natación escolar y canotaje escolar” y “Del Patio a la Pileta: Prácticas de Actividades Acuáticas en la Escuela”;

Que el proyecto se enmarca en el Tercer Ciclo del Programa de Formación Permanente Provincial “Nuevos desafíos educativos, nuevos entornos para la formación docente, aprobada por Resolución N° 3521/13 del Consejo Provincial de Educación;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los cursos: “Resignificando las Nuevas Prácticas Deportivas Escolares de la Educación Física en la Provincia de Río Negro: Planes de natación escolar y canotaje escolar” y “Del Patio a la Pileta: Prácticas de Actividades Acuáticas en la Escuela”, que se indican en el Anexo I de la presente resolución;

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los proyectos forman parte del tercer ciclo del Programa de Formación Permanente y se encuadran en el Artículo 1° de la Resolución 2418/13 del CPE.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el segundo semestre 2015.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 5°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98 y Artículos 9°, 10° y 11° de la Resolución N° 1688/13.-

ARTICULO 6°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Planeamiento, Educación Superior de Formación se emitirán los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.-

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-

ARTICULO 8°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3799
DPESyF/SG/dam.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



ANEXO I – RESOLUCION N° 3799

PROYECTO	MODALIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	FECHA	SEDES	CARGA HORARIA
Resignificando las Nuevas Prácticas Deportivas Escolares de la Educación Física en la Provincia de Río Negro: Planes de natación escolar y canotaje escolar	Semipresencial	Javier Nievas (Primeros Auxilios y RCP) Víctor Peluffo (Natación) Gastón Castillo (Canotaje)	Profesores y Licenciados de educación física. Profesores que participan en el Plan de Natación y Canotaje Escolar. Estudiantes de educación física, instructores de natación y canotaje	23 y 24 de Octubre de 2015	Viedma	40 horas cátedra
Del Patio a la Pileta: Prácticas de Actividades Acuáticas en la Escuela	Presencial	Sello Georgina García Jorge	Profesores y Licenciados de educación física. Profesores que participan en el Plan de Natación y Canotaje Escolar. Estudiantes de educación física, instructores de natación y canotaje	30 y 31 de Octubre de 2015	Cipolletti	23 horas cátedra